

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-2931

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de junio de 2024, se adoptó los acuerdos que a continuación se detallan de aprobación inicial de modificaciones de crédito del Presupuesto del año 2024.

Ha transcurrido el plazo establecido para su exposición pública comprendido entre los días 26 de junio y 16 de julio, ambos inclusive, y no se ha presentado reclamación alguna contra los mismos; por ello, se elevan a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 y en el 179.4, en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes ACUERDOS:

EXP. 1SC240412A70: Acuerdo nº 158/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024, mediante la concesión de un **Suplemento de Crédito, por importe de 5.000,00 euros** en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

Código	Descripción	Suplemento de Crédito
Z A70 2311 48915 0	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD. SUBVENCIÓN ASOC. PADRES TDAH CÓRDOBA (G10854057)	5.000,00 €
	Total Suplemento de Crédito dotado	5.000,00 €

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z A70 2311 48916 0	5.000,00 euros
TOTAL	5.000,00 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 Fecha Firma: 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



41F913F8B34DE5852772

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

TERCERO: Adecuar el Plan Estratégico de Subvenciones previsto para el ejercicio 2024 al Suplemento de Crédito aprobado, modificando la Base 50 de Ejecución del Presupuesto en la Tabla correspondiente a "INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD" de la siguiente forma:

- Donde dice:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A70	2311	48916	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA	A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Pago anticipado	19.000,00 €	2024

- Debe decir:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A70	2311	48916	0	CONCURRENCIA COMPETITIVA	A familias e instituciones sin ánimo de lucro. Pago anticipado	14.000,00 €	2024

- Debe incluirse:

FUENTES DE FINANCIACIÓN					DESCRIPCIÓN BENEFICIARIO	OBJETIVO/FINES	COSTE	PLAZO DE EJECUCIÓN
Z	A70	2311	48915	0	ASOC. PADRES TDAH CÓRDOBA (G10854057)	Proyecto "Trabajamos la atención e impulsividad a través de la formación e iniciación en las artes marciales como estrategia terapéutica" (2024/25)	5.000,00 €	2024/25

Al verse afectada una Base de Ejecución, la modificación solicitada deberá someterse a los mismos trámites que la aprobación inicial del presupuesto y, en concreto, seguirá las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del RD Legislativo 2/2004.

EXP. 1RTGSC240501F10: Acuerdo nº 159/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un **Suplemento de Crédito por importe de 351.453,59 euros** en la aplicación que a continuación se detalla:

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 **Fecha Firma:** 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



EMPLEOS:

C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	concepto	Proyecto	R.F.	Importe
Z	F00	4500	20600	0	DIRECC. GENERAL INFRAESTR. ARRENDAM, EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN.	2024/2/RTGIN/153	5	52.937,50
Z	F10	1532	21000	0	PAVIMENTAC, CÍA PÚBLICA. INFRAESTRUCTU RAS.	2024/2/RTGIN/153	5	105.269,63
Z	F20	9200	22102	0	SUMINISTRO GAS. EDIFICIOS PÚBLICOS	2024/2/RTGIN/153	5	97.281,54
Z	F30	1650	61900	0	ALUMBRADO PÚBLICO. INVERS. REPOSICIÓN	2024/2/RTGIN/153	5	95.964,92
TOTAL								351.453,59 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL H00 870.00	351.453,59 euros
TOTAL	351.453,59 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

EXP. 1CE240423E80: Acuerdo nº 160/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un **Crédito Extraordinario por importe de 421.244,72 euros** en las aplicaciones que a continuación se detallan:

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 **Fecha Firma:** 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



41F913F8B34DE5852772

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z E80 2312 63200 0	MAYORES. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	421.244,72 euros
	TOTAL	421.244,72 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H00 9203 62700 0 (2020/2/HCNDA/920)	414.301,76 euros
BAJA EN LA APLICACIÓN Z H05 9320 64100 0 (2021/2/HCNDA/920)	6.942,96 euros
TOTAL	421.244,72 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones, con las particularidades del Real Decreto Ley 36/2020 (inmediatamente ejecutiva).

EXP. 1CE240514C41: Acuerdo nº: 161/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un **Crédito Extraordinario por importe de 549.898,10 euros** en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z C41 3340 63701 0	NG SANTA CLARA FASE I (2022/2/NGPTH/336)	549.898,10 euros
	TOTAL	549.898,10 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z B21 3360 71001 0 (2022/2/NGPTH/336)	549.898,10 euros
TOTAL	549.898,10 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 **Fecha Firma:** 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



41F913F8B34DE5852772

EXP 1CEYSC240513H00: Acuerdo nº: 162/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un **Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito por importe de 2.655.557,11 euros** en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

C.Ope.	C.Terr.	Orgán.	Prog	Económ.	P.A.M.	R.F	Importe €
020	Z	E70	2316	48001	0	5	75.000,00
020	Z	E70	2316	78001	0	5	25.000,00
020	Z	C20	3382	22799	0	5	87.488,00
020	Z	E80	2312	48914	0	5	10.000,00
020	Z	E10	2314	78001	0	5	28.000,00
020	Z	A13	9203	22602	0	5	467.400,00
020	Z	A13	9121	22602	0	5	23.300,00
020	Z	A12	9201	22601	0	5	33.300,00
020	Z	B77	3300	48999	0	5	26.000,00
020	Z	A13	3410	48906	0	5	50.000,00
020	Z	A13	3340	22699	0	5	100.000,00
010	Z	A13	3410	48002	0	5	300.000,00
020	Z	H20	9200	22500	0	5	236.353,44
020	Z	A60	9430	46700	0	5	17.335,00
020	Z	B61	9430	46800	0	5	57.500,67
020	Z	E20	3230	22701	0	5	94.880,00
020	Z	A30	9240	22701	0	5	54.000,00
020	Z	E50	3372	22609	0	5	51.600,00
020	Z	E50	3371	22602	0	5	48.400,00
020	Z	H25	9330	22401	0	5	80.000,00
020	Z	H25	9330	22400	0	5	45.000,00
020	Z	A07	1350	22104	0	5	18.000,00
020	Z	A07	1350	22105	0	5	8.000,00
020	Z	A07	1350	22400	0	5	3.500,00
020	Z	A07	1350	22602	0	5	8.000,00
020	Z	A07	1350	22706	0	5	7.500,00
							2.655.557,11

RECURSO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	2.655.557,11 euros
	TOTAL	2.655.557,11 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 Fecha Firma: 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



41F913F8B34DE5852772

TERCERO: Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones para 2024 en los siguientes términos:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SUBVENCIÓN	PES INICIAL 2024	PES DEFINITIVO
Z E70 2316 48001 0	COOP Y SOL. COOP. SOLID. CONVOCATORIA SUBVENCIONES	CONCURRENCIA	532.000 €	607.000 €
Z E70 2316 78001 0	COOP Y SOL. COOP. SOLID. SUBVENCIONES COOPERACIÓN	CONCURRENCIA	76.250 €	101.250 €
Z A13 3410 48906 0	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO (Q-2872037-G)	NOMINATIVA	20.000 €	70.000 €
Z A13 3410 48002 0	PRESIDENCIA. AUTOMÓVIL CLUB DE CÓRDOBA (G-14933808)	NOMINATIVA	0	300.000 €

EXP. 1CE240529H00: Acuerdo nº: 169/24

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de crédito del Presupuesto del año 2024 mediante la concesión de un **Crédito Extraordinario por importe de 6.173.485,94 euros** en la aplicación que a continuación se detalla:

EMPLEOS:

C.Ope.	Sig.	Lin.	C.Terr.	Orgán.	Prog.	Económ.	P.A.M.	Proyecto	R.F.	Importe €
010	0		Z	B33	1621	87210	0		5	4.084.823,00 €
010	0		Z	B25	4390	41505	0		5	2.000.000,00 €
010	0		Z	B41	3340	46701	0		5	88.662,94 €
										6.173.485,94 €

RECURSO:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
H00 87000	REMANENTE DE TESORERÍA GENERAL	6.173.485,94 euros
	TOTAL	6.173.485,94 euros

SEGUNDO: Someter la tramitación del expediente a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad establecidos para la aprobación de los presupuestos, según determina el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 38 del RD 500/90, considerándose definitivamente aprobado de no existir reclamaciones.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 **Fecha Firma:** 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



41F913F8B34DE5852772

contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

(firmado y fechado electrónicamente)

(Decreto de Delegaciones Núm. 8377 de 17 de junio de 2023)

VºBº La Secretaría General del Pleno

(firmado y fechado electrónicamente)

Córdoba, 18 de julio de 2024.- La Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz. El Secretario General, Valeriano Lavela Pérez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 41F9 13F8 B34D E585 2772 **Fecha Firma:** 26-07-2024 07:57:37

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



41F913F8B34DE5852772

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**